#5809 P. 112015

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Supt 23/51

Res. aprob. del nombramiento diplomatico expedido por el Poder Ejecutivo a favor del Teniente Coronel Manuel R. Perdomo, E.N. como Agregado Militar Auxiliar de la Embajada de la Rep. en Washington.

4 Piezas.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 30990

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 SET 1951

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al Teniente Coronel Manuel R. Perdomo, E.N., como Agregado Militar Auxiliar de la Embajada de la República en Washington; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Héctor B. Trujillo Molina

P/12015

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

3471

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
25 de septiembre de 1951.-

General Héctor B. Trujillo Molina,
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 30990, de fecha 23 de septiembre de 1951, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Teniente Coronel Manuel R. Perdomo, E.N., como Agregado Militar Auxiliar de la Embajada de la República en Washington.

Pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.-

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

N. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/13016

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Teniente Coronel Manuel F. Perdomo, E.N., como Agregado Militar Auxiliar de la Embajada Dominicana en Washington.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno; años 108 de la Independencia, 89 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-

M. DE J. TROMCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

AGUSTIN ARJETY,
Secretario.-

SIMON A. CAMPOS,
Secretario ad-hoc.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

17ª LEGISLATURA Ord de 195 1

REGISTRADA AL No. 1760 L

en el folio 5 del libro letra L

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 25 de Sept. 195 1

Fdo. Sotelo

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

5809

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 31464

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de septiembre, 1951

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 3471 de fecha 25 de septiembre en curso, dirigida al Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, Encargado del Poder Ejecutivo, cúmpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Honorable Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Teniente Coronel Manuel R. Perdomo, E.N., como Agregado Militar Auxiliar de la Embajada de la República en Washington, ha sido registrada con fecha 27 del corriente, bajo el Núm. 3087.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr